



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
54-FA
FECHA
29-07-2010
ROL S.I.I
307-963

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-2163 / 25-06-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-320 de fecha 03-05-2010  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE DEL MOLINO (EX PASAJE 48)  
Nº 1987 CASA 1 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector VEGAS DE NONGUEN  
URBANO Zona H2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<u>JAIME OÑATE JARA</u>	R.U.T.	<u>7.137.261-8</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	<u>XIMENA REYES MENDOZA</u>	R.U.T.	<u>12.389.487-1</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	<u>-----</u>	REGISTRO	<u>CATEGORIA</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C4	14,96	HABITACIONAL	1.476.672
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	TERRAZA	E4	2,44	HABITACIONAL	173.284
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					-----
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	17,40				

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.649.956		
AMPLIACION	1.649.956		
DEMOLICION	-----		
INSTALACION FAENA	-----		
INSATALACION DE GRUAS	-----		
MODIFICACION - ALTERACION	-----		
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES	-----		
SALA DE VENTA O PILOTO	-----		
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>24.749</b>		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	(-)
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>24.749</b>		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3945619	FECHA	29-07-2010
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA	-----
		VALOR \$	-----

### NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	97,54 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
4	Cuenta con autorización de copropietarios de fecha 27.06.2010 en Notaría Juan Espinoza Bancalari.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / GON / evb